



21 Marzo, 2023

Consenso para reformar el examen que otorga la habilitación de auditor

R. D. G.
MADRID

Las cifras que publica cada año el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre el número de auditores registrados en España todavía no reflejan un fuerte desplome en el volumen profesionales. Solo en el apartado de los ejercientes en los últimos tres años se ha producido un retroceso del 3,1% (ver gráfico).

Sin embargo, hay datos que avalan que la preocupación sea máxima. Casi el 90% de los auditores firmantes tiene más de 40 años. En 10 años, el 70% de ese colectivo se encontrará en edad de jubilación. La edad media actual de los miembros del ROAC es 57 años, por lo que ya hay más auditores de 70 años que por debajo de 40. Además, teniendo en cuenta el rit-

mo actual de reducción de ejercientes (74 al año en los últimos 12) y partiendo del número actual, en aproximadamente 15 años no habrá suficientes profesionales firmantes. Y, por último, otro dato que indica lo inquietante de la situación: mientras en el año 2000 la relación entre el número de informes emitidos y el número de ejercientes en España era de 9 por profesional; ahora es de 16 informes.

La única vía para revertir esta situación es lograr atraer más jóvenes a esta profesión. El cambio más sustancial con el que se quiere actuar se podrá aplicar ya este año. En la convocatoria para el examen del ROAC de 2023 la prueba estará dividida en dos partes cuya duración será de cuatro horas, por un lado; y otras dos, por otro. Los exámenes se convocarán cada año, en lugar de cada dos, y

si se supera una de las dos partes del examen práctico, se guardará la nota durante una convocatoria. Quienes decidan examinarse no tendrán que presentar al ICAC el expediente del examen, un trámite bastante farragoso, según admiten en el sector, cada vez que opten a la prueba. Para una segunda fase de cambios, se está estudiando poder hacer la prueba con ordenador y no de forma manual.

La orden que regulará todas estas nuevas condiciones ha sido consensuada por todo el sector y ya está solo a la espera de ser ratificada por la Abogacía del Estado. La idea es incentivar a que se presenten más aspirantes. Entretanto, se suceden las iniciativas para atraer a los jóvenes, como el *Audit Escape Room* o el *Auditor por un día*, promovidos por el ICJCE.